



**ACTA DE LA LI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas", a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, a horas tres de la tarde, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la LI Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	✓	
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Roiser Quiroz Calampa	✓	
08	Est. Eddy Omar Huamán Grandez	✓	



DECANOS ELEGIDOS QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	✓	
02	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina	✓	





03	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología		
04	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	✓	
05	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado	✓	
06	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba		X
07	Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	✓	

Agenda:

- Informes
- Ratificación de Resoluciones Directorales de la EPG.
- Ratificar Resolución de Decanato de la FICIAM, sobre separación definitiva de estudiante.
- Ratificar Resolución Vicerrectoral que aprueba el "Plan de Capacitación para Docentes de la Filial Bagua".
- Otros documentos de interés académico y/o administrativo

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

INFORMES:

El señor Rector informa al Consejo Universitario, que mediante Informe Legal N° 381-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 24 de octubre de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, respecto al Expediente N° 00304-2019-0-0-0101-jr-la-01 – Zoila Rosa Guevara Muñoz, en el cual, por los argumentos expuestos, concluye: La demandante Zoila Rosa Guevara Muñoz al tener un proceso judicial denegado en todas las instancias judiciales, conlleva a la imposibilidad material y legal de su reincorporación como docente de la universidad, por lo que, en razón de ello, la plaza de docente principal a tiempo completo debe recibir el alta de registro en condición de vacante para su posterior concurso público.

Informado al Consejo Universitario, se dispuso pase a la Unidad de Recursos Humanos para informe técnico.

Asimismo, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, informó al Consejo Universitario, respecto a la situación jurídica de los predios de la Universidad.

Informado al Consejo Universitario.

RETIRO DEFINITIVO DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que con Oficio N° 1099-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 21 de octubre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, para su consideración por el Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 0479-2024-UNTRM/FICIAM**, de fecha 21 de octubre de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Retirar Definitivamente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al estudiante **VEGA LOZANO Luis Fernando**, quien ha desaprobado por cuarta matrícula la asignatura de "Matemática Básica" en el Semestre Académico 2024-I; en concordancia con lo establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60 del Estatuto Universitario y artículo 20 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.





En ese sentido mediante Oficio N° 1240-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 0479-2024-UNTRM/FICIAM, de fecha 21 de octubre de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 1039-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución de Decanato N° 0479-2024-UNTRM/FICIAM, de fecha 21 de octubre de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

SEPARACIÓN TEMPORAL POR EL PERIODO DE UN (01) AÑO, A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 1245-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 23 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva ratificación, la **Resolución de Decanato N° 0480-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM**, de fecha 22 de octubre de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, que resuelve:

Artículo Primero.- SEPARAR temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez, en el Semestre Académico 2024-0 y 2024-I, en concordancia con el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60° del Estatuto Institucional y el artículo 19° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios; de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
INGENIERÍA CIVIL	CARUAJULCA GONZALES JHESSICA JHOANNA	7153827152	DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA	2024-II y 2025-I
	LOPEZ MUÑOZ JULIO CESAR	7645910051	GEOTECNIA	2024-II y 2025-I
	MERA HERNANDEZ WILLIAN EDU	7662971222	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	2024-II y 2025-I
	MIRES CARRANZA ELIAS	7343870192	ESTRUCTURACIÓN Y CARGAS HIDRÁULICA	2024-II y 2025-I
	MOROCHO RAMOS BRAYHAN SACK	7335194821	GEOTECNIA	2024-II y 2025-I
	REYES RIVERO EDWIN JHONATAN	7251816092	MATEMÁTICA BÁSICA	2024-II y 2025-I
	TAFUR TUESTA LUIS ENRIQUE	7374910181	ANÁLISIS ESTRUCTURAL II	2024-II y 2025-I
	VALVERDE VIGO JUNIOR ALBERT	7157289192	QUÍMICA GENERAL ESTÁTICA PARA LA INGENIERÍA	2024-II y 2025-I
	LÓPEZ BUSTAMANTE MARK BRYHANT	7871705222	FÍSICA I CÁLCULO DIFERENCIAL	2024-II y 2025-I

ACUERDO N° 1040-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), devolver a pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, los documentos antes citados, para que implemente los cambios requeridos.





SEPARACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector manifiesta que mediante Oficio N° 2002-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 24 de octubre de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación correspondiente por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2024-UNTRM-VRAC/FACISA**, de fecha 22 de octubre de 2024, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, que resuelve:

Artículo Primero.- Separar Temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos del semestre académico 2024-I, por tercera vez, en concordancia con el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60° del Estatuto Institucional y el artículo 19° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	ESTUDIANTE	CÓDIGO	CICLO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	ENFERMERÍA	VELAYARCE ROJAS DERLY ANABEL	7455389131	1	BIOLOGÍA	2024-II/2025-I
02	ESTOMATOLOGÍA	BACA MEJIA FRANCO ANDRE	7266965021	3	ANATOMÍA BUCO DENTAL	2024-II/2025-I
		CHICHIPE SOLIER ROUSE MARYCIELO	7284320531	1	BIOFÍSICA	2024-II/2025-I
					QUÍMICA ORGÁNICA	2024-II/2025-I
					BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	2024-II/2025-I
03	PSICOLOGÍA	HORNA TAFUR KATERIN JULIANA	7462816862	7	TALLER DE TESIS I	2024-II/2025-I
		BUSTAMANTE LOJA BRYAM STIVEN	7140767222	1	MATEMÁTICA BÁSICA	2024-II/2025-I

En ese sentido mediante Oficio N° 1256-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 24 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, para su respectiva ratificación.

ACUERDO N° 1041-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 22 de octubre de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.

SEPARACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 2001-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 24 de octubre de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación correspondiente por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2024-UNTRM-VRAC/FACISA**, de fecha 22 de octubre de 2024, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, que resuelve:





Artículo Primero.- Separar Temporalmente por el periodo de un (01) año, a la estudiante de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos de Nivelación 2024, por tercera vez, en concordancia con el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60° del Estatuto Institucional y el artículo 19° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	ESTUDIANTE	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	ESTOMATOLOGÍA	ALEJANDRIA ALTAMIRANO CELINA	7084927641	CIRUGIA BUCO MAXILO FACIAL II	2024-I/2024-II

Al respecto, con Oficio N° 1255-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 24 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, para su respectiva ratificación.

ACUERDO N° 1042-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 22 de octubre de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.

MODIFICACIÓN DE LA PLANA DOCENTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 1042-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 18 de octubre de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la **Resolución Directoral N° 0151-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 17 de octubre de 2024, mediante la cual se resuelve:

Artículo Primero.- MODIFICAR la plana docente del programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; asignada en el semestre académico 2024 – II, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	PLAN DE ESTUDIOS	CICLO	CURSOS	DICE PROFESOR	DEBE DECIR PROFESOR
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	02	IV	FORMULACIÓN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	MG. ROBERT WAGNER OCADIO ACOSTA	DR. JULIO ARÉVALO REÁTEGUI

ACUERDO N° 1043-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución Directoral N° 0151-2024-UNTRM/EPG, de fecha 17 de octubre de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.





MODIFICACIÓN DE LA PLANA DOCENTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El señor Rector manifiesta que mediante Oficio N° 1043-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 21 de octubre de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la **Resolución Directoral N° 0152-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 21 de octubre de 2024, mediante la cual se resuelve:

Artículo Primero.- MODIFICAR la plana docente del programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; asignada en el semestre académico 2024 – II, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	PLAN DE ESTUDIOS	CICLO	CURSOS	DICE PROFESOR	DEBE DECIR PROFESOR
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	02	IV	TESIS III	DR. CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR	DR. BENJAMÍN ROLDAN POLO ESCOBAR

ACUERDO N° 1044-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución Directoral N° 0152-2024-UNTRM/EPG, de fecha 21 de octubre de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

MODIFICACIÓN DE LA PLANA DOCENTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES Y DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que con Oficio N° 1046-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 22 de octubre de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la **Resolución Directoral N° 0155-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 22 de octubre de 2024, mediante la cual resuelve:

Artículo Primero.- MODIFICAR la plana docente del programa de Maestría en Ciencias Penales y de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; asignada en el semestre académico 2024 – II, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	PLAN DE ESTUDIOS	CICLO	CURSOS	DICE PROFESOR	DEBE DECIR PROFESOR
MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES	03	I	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	Dr. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ	Dr. CÉSAR AUGUSTO CHAMBERGO CHANAMÉ
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	03	I	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	Dr. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ	Dr. CÉSAR AUGUSTO CHAMBERGO CHANAMÉ

ACUERDO N° 1045-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución Directoral N° 0155-2024-UNTRM/EPG, de fecha 22 de octubre de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.





PROYECTO DE "DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN Y REPORTE DE VIABILIDAD DE TECNOLOGÍA" - V.01, DE LA UNTRM:

El señor Rector manifiesta que mediante Oficio N° 5597-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de octubre de 2024, la Directora General de Administración, remite el proyecto de "Directiva para la evaluación y reporte de viabilidad de tecnología" - V.01 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que encontrándose acorde al marco normativo y con el visto bueno de las áreas competentes, recomienda poner a consideración del Consejo Universitario para su respectiva aprobación con acto resolutivo.

ACUERDO N° 1046-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar la "DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN Y REPORTE DE VIABILIDAD DE TECNOLOGÍA" - V.01, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta en dieciséis (16) folios.

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA UNTRM - FILIAL DE BAGUA:

El señor Rector informa que con Oficio N° 1236-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente, la **Resolución Vicerrectoral N° 044-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 22 de octubre de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA FILIAL DE BAGUA", elaborado y presentado por la Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual (DIGEDO) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se desarrollará de manera presencial, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024, en la Filial Bagua, de acuerdo al plan de trabajo que en cinco (05) folios hábiles forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Elevar el presente acto resolutivo al Rectorado de la UNTRM, para su ratificación por parte del Consejo Universitario.

ACUERDO N° 1047-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 044-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 22 de octubre de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 885-2024-UNTRM-CU, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 1237-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de octubre de 2024, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita la aprobación de la Fe de Erratas, respecto al "Reglamento del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria 2024", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 885-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, de acuerdo a los detalles que consta en tres (03) folios.





ACUERDO N° 1048-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 885-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, que aprueba el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria 2024", de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrector Académico, en el documento antes aludido.

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 886-2024-UNTRM-CU, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024:

El señor Rector informa que con Oficio N° 1238-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita la aprobación de la Fe de Erratas, respecto al "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Quinta Convocatoria 2024", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, de acuerdo a los detalles que consta en dos (02) folios.

ACUERDO N° 1049-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, que aprueba el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Quinta Convocatoria 2024", de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrector Académico, en el documento antes descrito.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

El señor Rector manifiesta que con Informe N° 086-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 23 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para la elaboración de Expediente Técnico y/o Documento Equivalente correspondiente al "Sistema de Apuntalamiento, Sostenimiento y Estabilización de las Murallas Perimetrales en el Complejo Arqueológico Monumental Kuélap", que fortalecerá las relaciones Interinstitucionales y contribuirá al desarrollo del proyecto investigativo, arqueológico e interdisciplinario con fines de investigación, conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Kuélap.

ACUERDO N° 1050-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para la elaboración de Expediente Técnico y/o Documento Equivalente correspondiente al "Sistema de Apuntalamiento, Sostenimiento y Estabilización de las Murallas Perimetrales en el Complejo Arqueológico Monumental Kuélap"; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.





RENUNCIA DE LA ESTUDIANTE ELY AMPARO ROJAS CULQUI, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS – FILIAL UTCUBAMBA DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Formato Único de Trámite-FUT, de fecha 23 de octubre de 2024, la estudiante ELY AMPARO ROJAS CULQUI, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales, ingresante en el Examen Ordinario 2023-I, con código N° 72784920.

ACUERDO N° 1051-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 08 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Roiser Quiroz Calampa, Est. Eddy Omar Huamán Grandez), aceptar la renuncia de la estudiante ELY AMPARO ROJAS CULQUI, a la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Filial Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, identificada con código N° 72784920 e ingresante en la modalidad de Examen Ordinario 2023-I, por las razones antes expuestas.

Siendo las cuatro con cuarenta y cinco minutos de la tarde del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General